



HOJA INSCRIPCIÓN “II CERTAMEN DE MÚSICA DEL DISTRITO DE BARAJAS 2010”

Nombre Artístico:

Estilo Musical:

PORTAVOZ DEL GRUPO

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Dirección:

Código Postal:

Municipio

Provincia:

Teléfono de contacto (fijo):

Teléfono de contacto (móvil)

E- mail:

Participantes (incluido el portavoz)

	<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>EDAD</i>	<i>INSTRUMENTO</i>
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					
9.-					
10.-					

Soporte elegido: CD

DVD

**No se admitirán otros formatos*

Vídeo

En caso de tener algún material en la red, incluir el link para acceder al visionado:

Título y duración de los temas

Título tema 1

duración

Título tema 2

duración

Título tema 3

duración

Título tema 4

duración

BASES PARA PARTICIPAR EN EL
II CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA DEL DISTRITO DE
BARAJAS 2010

Con la finalidad de promover la cultura musical en su más amplio sentido el Distrito de Barajas convoca la **segunda edición** de este concurso que pretende descubrir nuevos talentos musicales y contribuir a la difusión de la cultura musical.

1. **Podrán presentarse:** Todos los grupos musicales o solistas españoles o extranjeros residentes en España mayores de edad **sin contrato discográfico**.
2. **Aspectos que se valorarán:** Se valorará la calidad musical y la excelencia en la ejecución, la creación artística, la originalidad y la puesta en escena.
3. **Inscripción:** Los participantes deberán cumplimentar una ficha de inscripción con los datos personales y artísticos.

La ficha incluye la autorización expresa del músico o portavoz del grupo para que, en caso de ser seleccionados, se pueda hacer uso, si fuese oportuno, de los temas interpretados en el presente Certamen de música con la finalidad de su promoción.

Una vez cumplimentada se entregará en la Junta Municipal del Distrito de Barajas, en la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, sita en la Pza. de Mercurio nº 1 en horario de 09:00 horas a 14:00 horas junto con las maquetas hasta el 15 de junio de 2010. Podrán remitirse también por correo a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Madrid
Distrito de Barajas
Jefatura de la Unidad de Cultura
Plaza de Mercurio nº 1
28042 Madrid

4. **Maquetas:** Deberán de presentarse en soporte CD o DVD, no se admitirán otros formatos. En caso de tener algún material en la Red (videos), se admitirá que el participante nos facilite el link (en ficha de inscripción) para tener una visión global del proyecto. Las maquetas deben contener un máximo de 4 temas con una duración que no exceda los 15 minutos en total.

El Plazo de admisión de maquetas y entrega de fichas de inscripción es hasta el día **15 de junio de 2010**.

5. **Audiciones y jurado:** La audición de las maquetas recibidas se realizará por un Jurado formado por los siguientes integrantes:
- Presidente: el Concejal-Presidente del Distrito de Barajas o persona en quién delegue.
 - Vocales: profesionales en representación del mundo de la cultura y la música y un miembro de una asociación del Distrito.
 - Secretaria: la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Barajas con voz y voto.

Las decisiones se adoptarán por mayoría y una vez efectuadas las audiciones de las maquetas se realizará por el jurado una preselección de un máximo de **8 finalistas**.

6. **La final:** Estará abierta al público y los preseleccionados serán convocados para actuar en el II Certamen Nacional de Música, que en la presente edición se hace coincidir con las Fiestas de Ntra. Sra. de la Soledad del Distrito de Barajas en el Recinto Ferial de la C/ Ayerbe, el día **viernes 10 de septiembre de 2010**.
7. **Orden las actuaciones:** se les notificará con suficiente antelación el orden de las actuaciones de los finalistas, pudiendo interpretar 3 temas y siendo la duración máxima de la actuación de **12 minutos**. **Las actuaciones se efectuarán en directo no permitiéndose el uso de material pregrabado.**
8. **Ayudas:** cada uno de los finalistas, una vez hayan actuado, recibirán de los organizadores del certamen una ayuda de 230 € para sufragar gastos de transporte y manutención
9. **Fallo del Jurado:** tendrá lugar el mismo día **10 de septiembre 2010** tras las actuaciones de los finalistas preseleccionados.
10. **Premios:** Se establecen los siguientes premios:
- **Primero : 2.000 €**
 - **Segundo: 700 €**
 - **Tercero: Una guitarra eléctrica a cargo de “Madrid Musical”**
www.madridmusical.es



El jurado podrá otorgar los premios o menciones especiales, sin dotación económica, que estime convenientes o por razones de calidad, decidir que el Certamen pueda quedar desierto en parte o su totalidad.

11. **Pago de premios:** Se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del ganador o representante autorizado del grupo a cuyo efecto se deberá aportar cumplimentado debidamente el modelo de impreso denominado "T", si bien estará sujeto a las retenciones fiscales que correspondan. Dadas las características de estos premios y su importe, no será necesario acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
12. **El acto de entrega de premios:** Se efectuará el mismo día 10 de septiembre de 2010 fecha ésta en la que el ganador interpretará un máximo de 4 temas con anterioridad a la actuación del grupo contratado para clausurar el certamen, que en la presente edición será "Sidecars".

sidecars



Dicho ganador del certamen podrá ser invitado para actuar durante el año siguiente en alguno de los actos culturales del Distrito de Barajas.

13. **Organización:** El Distrito de Barajas, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general. Si por razones climatológicas hubiera de suspenderse el certamen, este podrá celebrarse en el lugar y en la fecha que comunique el Distrito de Barajas. El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de las bases.